



Citar este número al responder:
0711 526702024

Santiago de Cali, 6 junio de 2024

Señores

CONSTRUCTORA RINCON DE FÁTIMA

Email: construtorarincondfatimasa@gmail.com

Jamundí, Valle

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la *Resolución 0710 No. 0711 - 001003 "Por la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental"* de fecha 6 de junio de 2024. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso. Se le informa que por la situación de emergencia sanitaria, solicitamos su autorización para notificarlo por correo electrónico, adjuntamos formato de autorización el cual puede ser enviado al correo electrónico wilson.mondragon@cvc.gov.co

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.

DIEGO FERNANDO LOPEZ

Técnico Administrativo Grado 9 DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en: Expediente 0711-039-005-054-2015

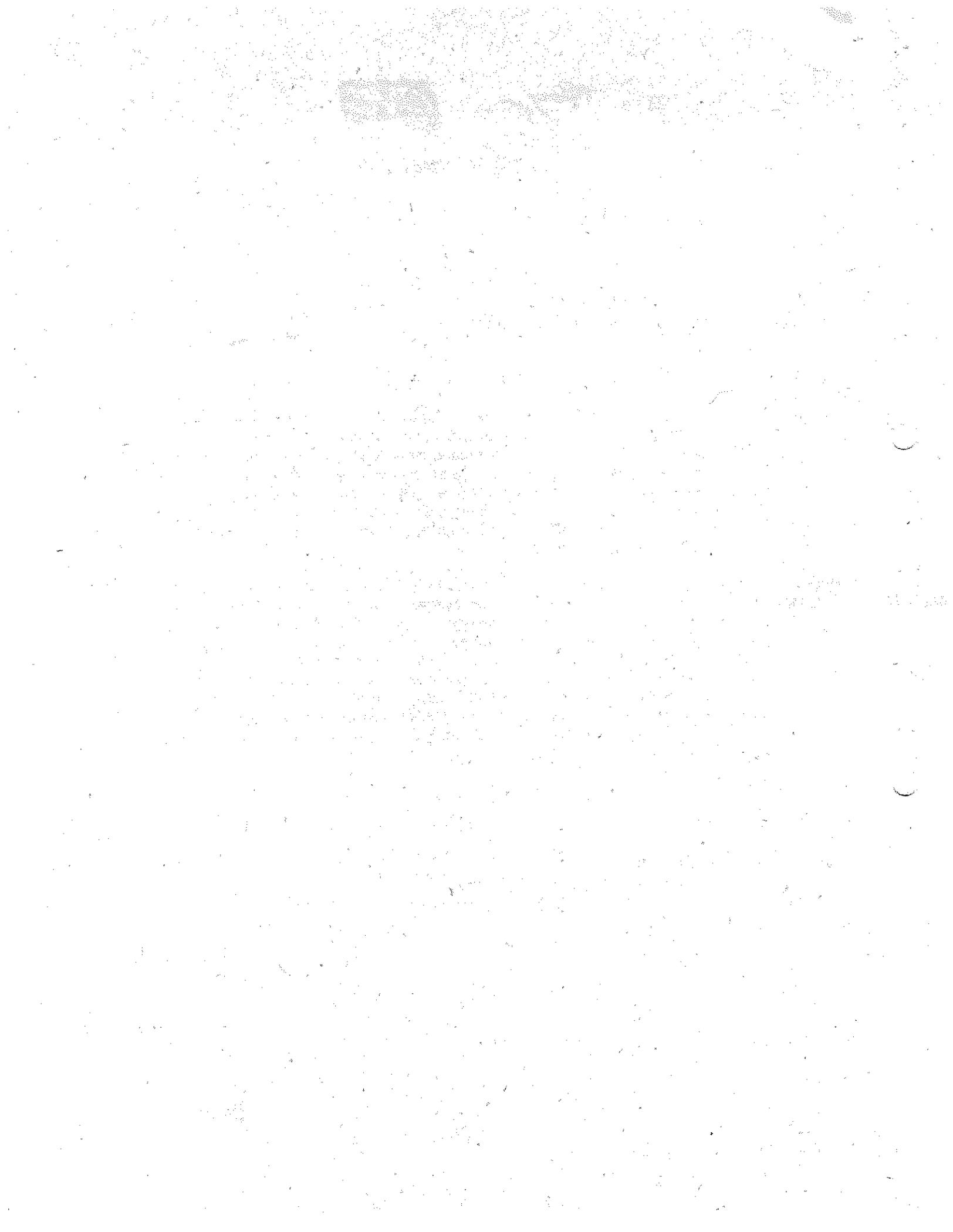
CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **DAR SUROCCIDENTE CVC ESTHER JULIA SILVA MUNOZ** identificado(a) con C.C. **66976280** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	80005
Emisor:	esther-juha.silva@cvc.gov.co
Destinatario:	constructorarincondfatimasa@gmail.com - CONSTRUCTORA RINCON DE FATIMA
Asunto:	OFICIO CITACION NOTIFICACION. Radicado CVC 526702024
Fecha envío:	2024-06-11 20:43
Estado actual:	Acuse de recibo

 **Trazabilidad de notificación electrónica**

Evento	Fecha Evento	Detalle
<ul style="list-style-type: none"> ● Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de este - Artículo 23 Ley 527 de 1999. 	<p>Fecha: 2024/06/11 Hora: 20:45:38</p>	<p>Tiempo de firmado: Jun 12 01:45:38 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias. 	<p>Fecha: 2024/06/11 Hora: 20:45:39</p>	<p>Jun 11 20:45:39 e1-t205-282e1 postfix smtp[420].23f471248522: to=<constructorarincondfatimasa@gmail.com>; relay=google.com[142.250.31.27]:25, delay=1.2, dcnys=0.13 0.0.15 0.88, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1718156739 d75a77b69052e-4415ab9bc26a4267381cf596-gsmtp)</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Quoted mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto: OFICIO CITACION NOTIFICACION. Radicado CVC 526702024**

 **Cuerpo del mensaje:**

